

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TREFACIO

Corrección de errores

Habiéndose detectado un error en la publicación de aprobación definitiva del presupuesto municipal de Trefacio correspondiente para el año 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 23, de fecha 23 de febrero de 2024, se procede a la corrección del mismo, de forma que:

Donde dice:

“Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril”.

Debe decir:

“Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril”.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Trefacio, 23 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400617

